

Infracciones: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 5.12.2011.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €) y sanción accesoria decomiso.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Moisés Saéz de la Torre Cubiella.

Expte: 11/755/2011/AP.

Infracción: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 16.12.2011.

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Luis Miguel Sánchez Zaameño.

Expte: 11/334/2011/AP.

Infracciones: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 5.12.2011.

Sanción: Multa de cien euros (100 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: José Antonio Campos Gómez.

Expte: 11/457/2011/AP.

Infracciones: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 5.12.2011.

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 11 de enero de 2012.- El Delegado del Gobierno, Por Suplencia (Res. 12.12.2011), el Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas durante el ejercicio 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 18 de Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia:

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América para la dotación del Programa Fulbright, por importe de 467.745,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.18.00. .784.01 .54A .0.

3.1.12.00.18.00. .784.01 .54A .2.2012.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional al Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) para los gastos de financiación del Programa de Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3), por importe de 650.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria:

1.1.12.00.18.00. .742.00 .54A .1.2010.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Fundación Progreso y Salud para el Programa Andaluz de Investigación de Terapia Celular y Medicina Regenerativa, por importe de 1.054.096,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .742.03 .54A .0.

3.1.12.00.01.00. .742.03 .54A .1.2012.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la creación de un banco de tejidos animales y muestras biológicas silvestres en la Estación Biológica de Doñana, por importe de 300.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .742.03 .54A .0.

3.1.12.00.01.00. .742.03 .54A .2.2013.

3.1.12.00.01.00. .742.03 .54A .4.2015.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Fundación Genoma España para el desarrollo de herramientas genómicas en Cucurbitáceas, por importe de 300.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .784.01 .54A .6.

3.1.12.00.01.00. .784.01 .54A .8.2012.

Sevilla, 10 de enero de 2012.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.

ANUNCIO de 3 de enero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios citados a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Carrera de Jesús, núm. 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesado: Antonio Martínez Sáez.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 681807.

Interesada: Raquel Estepa Milla.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).
Código solicitud: 682223.

Sevilla, 3 de enero de 2012.- El Secretario General,
Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2012, de la Agencia
de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se
realiza la notificación del acto que se cita.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivo a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Carrera de Jesús, núm. 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesada: Marketing Finance & Professional Contact Center, S.L.
Acto notificado: Resolución pérdida del derecho al cobro.
Fecha de resolución: 15.12.2011.
Código solicitud: 650113.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de enero de 2012.- El Secretario General,
Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 10 de enero de 2012, de la Agencia
de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se
realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios citados a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Carrera de Jesús, núm. 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesada: Verónica Torrecillas Pérez.
Acto notificado: Resolución aceptación renuncia.
Fecha de resolución: 9.12.2011.

Código solicitud: 681569.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Bruna Filipetto
Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación),
Código solicitud: 681994

Sevilla, 10 de enero de 2012.- El Secretario General,
Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 11 de enero de 2012, de la Gerencia
Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo
de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y
pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo
DAD-JA-2011-0036.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Bartolomé Declara Lanzas, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Bartolomé Declara Lanzas, DAD-JA-2011-0036, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0972, finca 51046, sita en calle Federico Mayo, 3, 1-D, de Linares (Jaén), y dictado Acuerdo de inicio y pliego de cargos de 3 de noviembre de 2011 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0972.
Finca: 51046.
Municipio (provincia): Linares (Jaén).
Dirección vivienda: Federico Mayo, 3, 1-D.
Apellidos y nombre del adjudicatario: Declara Lanzas, Bartolomé.
Jaén, a 11 de enero de 2012. El Instructor, Andrés M. Millán Armenteros; el Secretario, Fco. Javier Pacheco de Pablo.

Jaén, 11 de enero de 2012.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección
Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo,
referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de